

Expediente: 1310/2024

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Garachico en la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de mayo de 2024 adoptó el siguiente acuerdo: Propuesta aprobación de las listas de personas admitidas y excluidas de artesanos y no artesanos, así como de colectivos y/o asociaciones en modalidad de ventorrillos en la Feria de Artesanía de Garachico.

Podrán formularse reclamaciones en el plazo de cinco días naturales tras la publicación del anuncio.

Lista provisional de personas artesanas admitidas y excluidas en la XLII Feria de Artesanía de Garachico

En base a la disposición sexta de las *Bases de participación en la XLII Feria de Artesanía de Garachico 2024*, a celebrar los días 5, 6 y 7 de julio de 2024, se hace pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas, con indicación de que en el **plazo de cinco (5) días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación de las mismas podrá formularse reclamaciones. De no presentarse declaraciones se entenderá elevada a definitiva la lista provisional de personas seleccionadas ordenadas en base a la puntuación obtenida y la composición de la lista de reserva.

Lista provisional de personas artesanas ADMITIDAS

Tal y como se especifica en la disposición primera de las Bases, se reservarán 15 puestos para las personas solicitantes artesanas **tradicionales**, en este caso ha habido 14 solicitudes de modalidades tradicionales (números sombreados). A partir de ahí, se han ordenado por puntuación hasta completar los 42 stands (teniendo en cuenta a aquellas personas que han solicitado compartir stand).

Cabe mencionar que, tal y como se indica en la base quinta: “*Se prevalecerá en la selección la representación de todos los oficios, teniendo en cuenta las solicitudes de inscripción recibidas en el registro de entrada de este ayuntamiento, velando así por la máxima representatividad de estos oficios.*” Por este motivo, dos de las personas de las modalidades más representadas han quedado en reserva para que puedan participar otras modalidades que tienen una única representación (Fieltro y Zapatería). Para ello se ha tenido en cuenta la puntuación y el orden de presentación en registro.

Orden	Nombre y Apellido	MODALIDAD	CRITERIOS Y Puntuación								TOTAL
			1	2	3	4	5	6	7	8	
1	MARÍA GORRÍN DÁVILA	CALADO	30	20	16	9	0	0	0	0	75
2	JESÚS MANUEL ACOSTA PÉREZ	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSIÓN	30	0	8	6	0	0	0	0	44
3	ROXANA VEGA LORCA	PUROS	0	0	8	12	0	8	6	0	34
4	MARIA DEL CARMEN DIAZ GARCIA	CALADO	0	0	8	12	0	8	6	0	34
5	VALENTÍN BERRADRE ZABALZA	TEJEDURÍA	0	0	8	12	4	0	0	0	24
6	ISABEL MIRANDA GALINDO	ALFARERÍA TRADICIONAL	0	0	8	12	0	0	0	0	20
6	ALFREDO GARCIA HERNANDEZ	ALFARERÍA TRADICIONAL	0	0	8	12	0	0	0	0	20
7	CARLOTA GONZÁLEZ SANTOS	ENCAJES / MACRAMÉ	0	0	8	12	0	0	0	0	20
8	ANTONIO BERNABÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ	CARPINTERÍA TRADICIONAL / MI-NIATURAS	0	0	8	12	0	0	0	0	20



9	MARÍA LUISA DÍAZ LUIS	BORDADO Y GANCHILLO	0	0	8	12	0	0	0	0	20
10	NAYRA PEREZ REYES	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSIÓN	0	0	0	3	0	8	6	0	17
11	PASCUAL DAVID GUIJARRO DEL CASTILLO	CARPINTERÍA TRADICIONAL	0	0	8	6	0	0	0	0	14
12	PRUDENCIA MARÍA TORRES AFONSO	ROSETAS / MARROQUINERÍA	0	0	0	12	0	0	0	0	12
10	ANGEL ROMAR RODRIGUEZ MARTIN	ALFARERÍA TRADICIONAL	0	0	0	3	0	0	0	0	3
13	PATRICIA XIMENA GUERRERO DUQUE	DECORACIÓN DE TELAS	30	0	8	12	0	8	6	0	64
14	AGOSTINA SANTINI	VIDRIERÍA	30	0	0	12	0	8	6	0	56
15	NANCY COROMOTO GORRIN HERNANDEZ	JABONERÍA	0	20	8	12	0	8	6	0	54
16	ELENA DE JESUS NEGRIN MEDINA	MARROQUINERÍA/ MODISTA	0	20	16	12	0	0	6	0	54
17	GABRIEL OSCAR FINAMORE LIPAROTI	PAPEL Y CARTÓN	0	20	8	12	0	8	6	0	54
18	PABLO MADERUELO PROTO	TORNEADO DE MADERA	0	20	8	12	0	8	6	0	54
19	ALFREDO MANUEL LUIS EXPÓSITO	CERÁMICA	0	20	8	12	0	8	0	0	48
20	MARIA LUZ FERNANDEZ VALLE	MACRAMÉ	0	20	16	12	0	0	0	0	48
21	CRISTINA HERNÁNDEZ ÁLAMO	JOYERÍA Y MACRAMÉ	0	0	16	12	0	8	6	0	42
22	MAGDALENA MUÑIZ CANO	MARROQUINERÍA	0	0	16	12	0	8	6	0	42
23	ADORACION GARCIA GONZALEZ	MUÑEQUERÍA	0	0	16	12	0	8	6	0	42
24	ADRIANA RAMÍREZ PLESSMANN	DECORACIÓN DE TELAS	0	0	8	12	0	8	6	0	34
25	NORBERTO JAVIER GONZALEZ	JUGUETERÍA	0	0	16	12	0	0	6	0	34
26	BÁRBARA GONZÁLEZ MEDEROS	MINIATURAS / MUÑEQUERÍA	0	0	8	12	0	8	6	0	34
27	SANTIAGO PABLO AFONSO ASENSIO	MODELADO	0	0	8	12	0	8	6	0	34
28	ELIZABETH VENEGAS AROCA	MODISTA	0	0	8	12	0	8	6	0	34
29	JOSE LUIS SANTOS TRUJILLO	TORNERO DE MADERA	0	0	8	12	0	8	6	0	34
30	MARÍA JOSÉ DE ARMAS SANTIAGO	ALMAZUELAS	0	0	16	12	0	0	0	0	28
30	IVAN OMAR SANTA MARÍA COSSIO	DECORACIÓN DE TELAS	0	0	16	12	0	0	0	0	28
31	AFRICA VARGAS LORENZO	DECORACIÓN DE TELAS	0	0	16	12	0	0	0	0	28
32	JESÚS JAVIER SELLES MANZANARES	MARROQUINERÍA	0	0	16	12	0	0	0	0	28
33	MARIBEL ALTAGRACIA RODRÍGUEZ VALERA	MUÑEQUERÍA	0	20	8	0	0	0	0	0	28
34	MIRIAN CUELLAR PEREZ	CERERÍA	0	0	0	12	0	8	6	0	26
35	EMMA VILAGELIU DIAZ	ESMALTE	0	0	0	12	0	8	6	0	26
36	MARÍA JULIA CASTRO GONZÁLEZ	GANCHILLO	0	0	0	12	0	8	6	0	26
37	ALFONSO LETECHIPIA VALLEJO	JUGUETERÍA	0	0	8	12	0	0	6	0	26
38	AYMARA FUMERO DE LEON	MUÑEQUERÍA	0	0	0	12	0	8	6	0	26
39	SARA ALEXANDRA REAL SEGARRA	MODISTA	0	0	0	6	4	8	0	4	22
40	JULIÁN ANTONIO RUIZ LUIS	JOYERÍA	0	0	8	12	0	0	0	0	20
27	JUAN CARLOS VERA MEDINA	MODELADO	0	0	8	12	0	0	0	0	20
41	ADRIANA RAMOS RODRIGUEZ	FIELTRO	0	0	8	12	0	0	0	0	20
42	RAMÓN MANUEL MEDINA MEDINA	ZAPATERÍA	0	0	8	12	0	0	0	0	20



Lista provisional de personas artesanas EN RESERVA

Orden	Nombre y Apellido	MODALIDAD	CRITERIOS Y Puntuación								TOTAL
			1	2	3	4	5	6	7	8	
1	VALÉRIE ALBERNY MILAGE	DECORACIÓN DE TELAS	0	0	16	12	0	0	0	0	28
2	CARMEN SONIA VILLALBA GONZÁLEZ	MARROQUINERÍA	0	0	0	12	0	8	6	0	26
3	SEGUNDO DEMETRIO MILIÁN CHAVEZ	MODELADO	0	0	8	12	0	0	0	0	20
4	MARIA ALICIA BAUDINO	MODISTA	0	0	0	6	0	8	6	0	20
5	SANDRA PATRICIA HERRERA MORENO	MARROQUINERÍA	0	0	0	12	0	8	0	0	20
6	MARIA INMACULADA RIVERO ALONSO	MUNEQUERÍA / ALMAZUELAS	0	0	0	0	0	8	6	0	14
7	LEOCADIA CANDELARIA RAMOS DIAZ	MODISTA	0	0	0	12	0	0	0	0	12
8	SIBISSE FAYNA NAVARRO BRITO	JOYERÍA	0	0	0	12	0	0	0	0	12
9	DIMAS LEÓN DÍAZ	MARROQUINERÍA	0	0	0	12	0	0	0	0	12

En el caso de estar en la lista de personas artesanas admitidas y querer renunciar al puesto en la Feria de Artesanía de Garachico, debe presentar su renuncia por registro de entrada electrónico o presencial en el **plazo de cinco (5) días naturales**.

Una vez publicada la lista definitiva se deberá ingresar el importe de **20,00 €** antes del 28 de junio en el siguiente número de cuenta **ES94 2100 6747 32 2200046476** (CaixaBank). Se ha de especificar en el concepto: nombre de la persona artesana y su oficio. Tal y como especifica en la disposición séptima de las Bases quedan exentos de este pago las personas artesanas que tengan un oficio tradicional.



Lista provisional de personas no artesanas admitidas y excluidas en la XLII Feria de Artesanía de Garachico

En base a la disposición sexta de las *Bases de participación en la XLII Feria de Artesanía de Garachico 2024*, a celebrar los días 5, 6 y 7 de julio de 2024, se hace pública la lista provisional de personas admitidas y excluidas no artesanas, con indicación de que en el **plazo de cinco (5) días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación de las mismas podrá formularse reclamaciones. De no presentarse declaraciones se entenderá elevada a definitiva la lista provisional de personas seleccionadas ordenadas en base a la puntuación obtenida y la composición de la lista de reserva.

Lista provisional de personas no artesanas ADMITIDAS

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	MODALIDAD	CRITERIOS Y Puntuación							TOTAL
			1	2	3	4	5	6	7	
1	JONAY GONZALEZ PEREZ	MIEL	30	20	0	0	10	8	0	68
2	ACTIVANDO SUEÑOS DE INSERCIÓN SL	COMERCIO	0	20	16	6	10	8	0	60
3	MARIA CRISTO ALONSO MARTIN	MERMELADAS	0	20	16	3	10	8	0	57
4	MICHAEL LEFRANCOIS	FLORES Y PLANTAS	0	20	8	9	10	8	0	55
5	ANA SILVIA AVILA HERNANDEZ	OTROS	0	20	0	12	10	8	0	50
6	GRACIELA SILVA PEREIRA PAZOS	FLORES Y PLANTAS	0	20	8	12	0	8	0	48
7	IANAES SL	DULCES Y REPOSTERÍA	0	20	8	0	10	8	0	46
8	MARÍA LUISA CONTRERAS GARCÍA (HERMANAS CONTRERAS)	MERMELADAS	0	0	16	12	10	8	0	46
9	JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	MIEL	0	20	0	12	0	8	0	40
10	DELIA PICCARI	OTROS	0	0	8	12	10	8	0	38
11	MARIA DE LOS REMEDIOS ALEGRIA GONZALEZ	LICORES	0	0	8	12	10	8	0	38
12	EDELMIRA ALONSO PADRÓN	QUESOS ARTESANOS	0	0	0	12	10	8	0	30
13	LUZ DIVINA MATEO DÍAZ	LICORES Y MERMELADAS	0	0	0	12	10	0	4	26
14	MIRLEN MARGARITA TRIAS QUEZADA	DULCES Y REPOSTERÍA	0	0	0	12	10	0	0	22
15	LIDIA ANA COSTA CORVALAN	FLORES Y PLANTAS	0	0	0	3	10	8	0	21
16	GRUPO PE&BE SERVICIOS E INVERSIONES S.L	AUTOBAR	0	0	0	0	10	8	0	18
17	JUAN MORATO PEREZ	TURRÓN ARTESANO CANARIO	0	0	0	0	10	8	0	18
18	STAN STEINHOFF	FLORES Y PLANTAS	0	0	0	0	10	8	0	18
19	DIEGO FERNANDO GARCIA STELLA	OTROS	0	0	0	0	10	8	0	18
20	COROMOTO CURBELO MORALES	DULCES Y REPOSTERÍA	0	0	0	0	10	0	0	10



Lista de personas no artesanas EXCLUIDAS

	Nombre y apellidos	Motivo de exclusión
1	Jose González Meneses	Solicitud presentada fuera de plazo
2	Daniel Nicolás Gila Glauser	Oficio contemplado como oficio de artesano

En el caso de estar en la lista de personas no artesanas admitidas y querer renunciar al puesto en la Feria de Artesanía de Garachico 2024, debe presentar su renuncia por registro de entrada electrónico o presencial en el **plazo de cinco (5) días naturales**.

Una vez publicada la lista definitiva se deberá ingresar el importe indicado en el **Anexo I** de las Bases Generales de participación para las personas no artesanas antes del 28 de junio en el siguiente número de cuenta **ES94 2100 6747 32 2200046476** (CaixaBank). Se ha de especificar en el concepto el nombre de la persona no artesana y la modalidad.

Lista provisional de admitidos y excluidos de Ventorrillos

Se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos de Ventorrillos para participar en la *XLII Feria de Artesanía de Garachico 2024*, a celebrar los días 5, 6 y 7 de julio de 2024. Se indica que en el **plazo de cinco (5) días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación de las mismas podrá formularse reclamaciones. De no presentarse declaraciones se entenderá elevada a definitiva la lista provisional.

Lista provisional de Ventorrillos ADMITIDOS:

	RAZÓN SOCIAL	RESPONSABLE NOMBRE Y APELLIDOS
1	ASOC. CULTURAL, MUSICAL Y RECREATIVA MURGA FERRUSQUENTOS	LEONARDO GUTIERREZ GLEZ
2	ASOCIACIÓN CULTURAL EL SARGO.COM	JUANA MARÍA GLEZ MÉNDEZ
3	ASOCIACIÓN CULTURAL BEN-GARA	CARMEN MARÍA HDEZ. ÁLVAREZ
4	ASOC. CULTURAL SAN ANDRÉS DE LA CALETA DE INTERIAN	JOSÉ MARÍA PALENZUELA LORENZO
5	ASOC. COMISIÓN DE FIESTAS NTRA. SRA. DEL CARMEN	JENNIFER HERNÁNDEZ GUERRA
6	ASOCIACIÓN CULTURAL PROCABALGATA DE REYES DE GARACHICO "CABALREY"	RAÚL PÉREZ MÉNDEZ

Lista de ventorrillos EXCLUIDOS

	RAZÓN SOCIAL	RESPONSABLE NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	COMISIÓN DE FIESTAS SANTA BÁRBARA	REBECA MÉNDEZ MARTÍN	Asociación no perteneciente al municipio de Garachico

En el caso de estar en la lista de ventorrillos admitidos y querer renunciar al puesto en la Feria de Artesanía de Garachico 2024, debe presentar su renuncia por registro de entrada electrónico o presencial en el **plazo de cinco (5) días naturales**.



Una vez publicada la lista definitiva se deberá ingresar el importe de **300,00 €** antes del 28 de junio en el siguiente número de cuenta **ES94 2100 6747 32 2200046476** (CaixaBank). Se ha de especificar en el concepto: nombre de la Asociación y su responsable.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE